

Gobierno Abierto en la Administración de Hospitales. Una Oportunidad de Participación Ciudadana desde la Gobernanza Institucional

Open Government in Hospital Administration. An Opportunity for Citizen Participation from the Perspective of Institutional Governance

Xavier Oswaldo Zambrano-Montesdeoca¹
Pontificia Universidad Católica del Ecuador
sede Manabí - Ecuador
xzambrano0074@pucesm.edu.ec

Hilarión José Vegas-Meléndez²
Pontificia Universidad Católica del Ecuador
sede Manabí - Ecuador
hvegas@pucem.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2023.6.2119

V8-N6 (nov-dic) 2024, pp. 254-270 | Recibido: 30 de agosto del 2023 - Aceptado: 15 de septiembre del 2023 (2 ronda rev.)

1 Director Técnico Médico del Hospital General Manta, Médico Cirujano, Mgs en Investigación clínica y Epidemiología y Administración Pública.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8449-0817>

2 Docente e Investigador de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí. Coordinador de la Maestría en Administración Pública y Director de Investigación de la PUCEM.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8526-2979>

Cómo citar este artículo en norma APA:

Zambrano-Montesdeoca, X. & Vegas-Meléndez, H., (2023). Gobierno Abierto en la Administración de Hospitales. Una Oportunidad de Participación Ciudadana desde la Gobernanza Institucional. 593 Digital Publisher CEIT, 8(6), 254-270, <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.6.2119>

RESUMEN

El propósito de la investigación es el interpretar la percepción sobre el gobierno abierto en la administración hospitalaria desde los principios de la gobernanza institucional; sus directrices específicas son: Identificar las posturas sobre gobierno abierto y gobernanza institucional desde la perspectiva de administración pública; y reflexionar sobre la buena praxis de gobernanza y gobierno abierto resultante de la categorización; el enfoque paradigmático es el fenomenológico-interpretativo, así como el uso del método descriptivo-hermenéutico, su tipo es naturalista no experimental, una estrategia de revisión documental para dar discurso a los investigadores; se hace uso de la estrategia de análisis de los hallazgos sugerida por la Teoría Fundamentada (Strauss y Corbin) adaptada al presente caso de estudio; el método hermenéutico (Gadamer) contribuye con la interpretación de la unidad de estudios y su entorno, acompañada de una postura comprensiva e interpretativa a partir de lo expresado por los entrevistados (entrevista semi estructurada). Se logra identificar los principios de la gobernanza institucional desde el contexto de la institucionalidad, y así como develar los parámetros del gobierno abierto que facilitan la participación ciudadana. Entre los hallazgos encontrados se encuentran dos vertientes para una buena praxis dentro del Hospital General del IESS (Provincia de Manabí), siendo: V1.- Modelo de gobernanza institucional y democratización de la información y 2.- Gobierno abierto y construcción de veeduría con la ciudadanía; contribuyendo ambas para la idea de buena praxis: Gobierno abierto y gobernanza institucional. Ruta para transparentar la información y la participación ciudadana.

Palabras clave: gobierno abierto, gobernanza institucional, participación ciudadana.

ABSTRACT

The purpose of the research is to interpret the perception of open government in hospital administration from the principles of institutional governance; its specific guidelines are: To identify the positions on open government and institutional governance from the perspective of public administration; and to reflect on the good praxis of governance and open government resulting from the categorization; the paradigmatic approach is the phenomenological-interpretative, as well as the use of the descriptive-hermeneutic method, its type is non-experimental naturalistic, a documentary review strategy to give discourse to the researchers; use is made of the findings analysis strategy suggested by the Grounded Theory (Strauss and Corbin) adapted to the present case study; the hermeneutic method (Gadamer) contributes with the interpretation of the study unit and its environment, accompanied by a comprehensive and interpretative posture based on what was expressed by the interviewees (semi-structured interview). It is possible to identify the principles of institutional governance from the context of institutionalism, as well as to unveil the parameters of open government that facilitate citizen participation. Among the findings there are two aspects for a good praxis within the General Hospital of the IESS (Province of Manabí), being: V1.- Model of institutional governance and democratization of information and 2.- Open government and construction of citizen oversight; both contributing to the idea of good praxis: Open government and institutional governance. Route to make information transparent and citizen participation.

Keywords: open government, institutional governance, citizen participation.

Introducción

El tema de la pandemia (COVID-2019) aún da mucho de qué hablar. Sobre todo, por los estragos que generó en los sistemas de administración que llevan a cabo sectores como el público y en específico, el hospitalario. La emergencia sanitaria puso a prueba la capacidad de respuestas de las administraciones de hospitales, las cuales no todas saldrán favorecidas en un proceso de estudio de satisfacción. La mayoría no estaba preparada para la situación. Sin embargo, otras lo estaban, pero más por mantenerse en sintonía con los procesos de modernidad que se desarrollan constantemente. Fue en sí una oportunidad para ser más abierto a través de la innovación y los avances tecnológicos.

Esta innovación puesta a prueba por parte de algunas administraciones públicas se ha basado en la propuesta del gobierno abierto. Como bien se conoce la red de salud pública siempre se encuentra bajo la supervisión, adscripción o intervención por parte del Estado, formando parte a su vez de su estructura organizativa administrativa (administración pública).

Ahora bien, la innovación planteada en el párrafo anterior (gobierno abierto) está más comprometida con la agilización de los trámites, la transparencia como norte y la participación abierta de los ciudadanos en los procesos que se desarrollan dentro de la administración pública, así como también facilitar la digitalización de los servicios; esta última vertiente facilitó muchas necesidades o requerimientos por parte de los usuarios hacia los entes públicos, obteniendo respuestas, quizás no tan oportunas, pero, sin con menos riesgos ante el contacto o la movilidad. A su vez, no es menos cierto que muchas entidades no tuvieron esa capacidad de respuesta.

Aunque la propuesta de gobierno abierto no es nueva, su concepción se hace mucho más importante y su perfeccionamiento cada vez más necesario. En el caso del Ecuador la propuesta de gobierno abierto ha tenido acogida por parte de los gobiernos de turno; como la mayoría de los estados latinoamericanos -16 en total- es suscribiente (18 de julio de 2018) de la llamada

Alianza para el Gobierno Abierto, dando impulso a la co-creación de su Plan de Acción para el período 2019-2022. Desde la página oficial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se puede leer que la alianza para el gobierno abierto:

Está orientada a propiciar compromisos concretos desde los gobiernos para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en el debate y en la decisión de los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza democrática y la calidad de los servicios públicos. (<https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/alianza-para-el-gobierno-abierto>)

Como se puede observar, entre las orientaciones del gobierno abierto se encuentra la directriz “aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza democrática y la calidad de los servicios públicos”. Allí existe un norte. El uso de las tecnologías va seguramente a contribuir con las premisas establecidas. Y un gobierno abierto debe impulsar procesos innovadores que se orienten al arraigo de la transparencia y la participación protagónica de todos los sectores de la sociedad, en la que se deja muy claro que el componente cíclico de las políticas públicas se beneficiaría gracias a las contribuciones (propuestas) del colectivo y de la autoridad de manera uniforme.

El Ecuador cuenta en su haber con un segundo plan de gobierno abierto (2021-2024), el primero fue desarrollado durante el período 2019-2022, ambos se encuentran disponibles (descargables) en la página oficial del actual gobierno (2021-2024) en la que a su vez se señala:

El Gobierno Abierto surge de la necesidad de contar con una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos y que los gobiernos sean más transparentes, sensibles, responsables y eficaces; lo que implica un nuevo modelo de hacer gobierno, promoviendo el involucramiento de la ciudadanía y, una administración pública más cercana a las personas.

Esta iniciativa precisa de un rol más activo de la ciudadanía y su colaboración en la toma de decisiones y solución de problemas públicos; así como de una gestión de puertas abiertas por parte del Estado y la generación de oportunidades de participación. (<https://www.gobiernoabierto.ec/>)

Esta propuesta es una buena iniciativa. Sin embargo, hasta el más bajo nivel no se observan señales de avances significativos sobre su implementación en instituciones vitales o sectores estratégicos para la vida del ciudadano común. En el caso específico de esta investigación, como lo es el tema de la administración hospitalaria, estas señales de gobierno abierto no se manifiestan de la manera más tangible, o al menos visible. Quizás la ausencia de unidades formales dentro de las instituciones dedicadas a la atención de la salud pública no contribuye en la instrumentación de las estrategias establecidas, por ende, se convierte en una debilidad en el cumplimiento del plan establecido.

La investigación asume como unidad de estudio el Hospital General del IESS del cantón Manta (Provincia de Manabí), el mismo por ser la unidad de trabajo de uno de los investigadores desarrolladores del presente estudio. La intención no es exponer fallas, la intención es mostrar las altas ventajas que tiene asumir un gobierno abierto en instituciones como las hospitalarias, en la que se puede aprovechar al máximo sus orientaciones, y que al ser combinados con los principios rectores de la gobernanza institucional, generaría una fortaleza sin precedentes para este tipo de instituciones responsables de la salud pública en el Ecuador.

El tema de la gobernanza institucional es de suma importancia para este trabajo, sobre todo por sus aportes a la propuesta de gobierno abierto. Sus principios son muy simples: transparencia, participación, rendición de cuentas, y acuerdos desde el consenso. Todos muy amigables con la propuesta del gobierno abierto. La gobernanza tiene diversos actores sociales y su compromiso es colectivo, en la que las políticas públicas son el eje principal de la conexión entre sí. Se puede

decir que la gobernanza se fortalece, según Bevir (2010) “en gran parte por el aumento de nuevas formas de conocimiento y experiencia” (p. 8). A lo que agrega Chhotray (2010) que la “gobernanza trata acerca de las reglas de toma de decisiones colectivas en entornos a los cuales hay una pluralidad de actores u organizaciones.” (p. 3)

Las definiciones dadas sobre gobernanza son posturas que acompañan la esencia de la investigación. Su propósito radica en develar los distintos postulados sobre gobierno abierto y la gobernanza institucional, en la que su aplicabilidad se convierta en la concepción de una buena praxis en la administración hospitalaria, la cual contribuya de manera directa al Hospital General del IESS del cantón Manta (Provincia de Manabí), por ello, su importancia radica en la estructuración de un discurso de gestión que permita acompañar los lineamientos dados, y que culmine con una praxis viable y con sentido de corresponsabilidad alineada con el entorno.

La gobernanza es más que una intención de acercamiento entre los actores en torno a una política pública y de los compromisos -suscritos o no- sobre el combate a la corrupción, en la que resulte una gestión más visible y transparente. A su vez, un gobierno abierto es más que participación ciudadana libre y sin ataduras, dando como resultado satisfacción a los usuarios de la administración pública. Ambas representan nuevos paradigmas de gestión pública, y como tal, son procesos que deben madurar. Llevará tiempo y constancia hacer ver que la transparencia debe ser una cultura, quizás un dogma, en las instituciones públicas; la rendición de cuentas debe hacer visible lo comúnmente invisible dentro del estado administrativo de cada ente público; la participación ciudadana debe ser focalizada, desprendida y con visión de desarrollo en la que se piensa en colectivo y asociatividad.

Lo anterior debe ser el norte. Por ello, los investigadores se hacen la siguiente pregunta: ¿Cuál es la percepción sobre el gobierno abierto en la administración hospitalaria desde los principios de la gobernanza institucional?

Unidad de estudio: Hospital General del IESS del cantón Manta (Provincia de Manabí). A fin de dar respuesta a esta interrogante, los propios investigadores se plantean el siguiente propósito: Interpretar la percepción sobre el gobierno abierto en la administración hospitalaria desde los principios de la gobernanza institucional; a su vez, se definen dos directrices específicas, las cuales son: Identificar las posturas sobre gobierno abierto y gobernanza institucional desde la perspectiva de administración pública; y reflexionar sobre la buena praxis de gobernanza y gobierno abierto resultante de la categorización.

Sustentación teórica

Las teorías consultadas, así como las investigaciones previas a la presente, han sido trabajadas desde la estrategia de la saturación teórica, con el objeto de verificar su origen, contexto, y por supuesto, bifurcación presente. Temas como el gobierno abierto y la gobernanza tienen significaciones diversas y dispersas, según el contexto en las que se refiere su autor o proponente. Para ello se hace una selección que ayuda a la investigación a generar su marco teórico.

Para Méndez (1998) el marco teórico es “la descripción de los elementos teóricos planteados por uno o por diferentes autores y que permiten al investigador fundamentar su proceso de conocimiento”. (p. 83)

Gobierno abierto. Una propuesta para la repotenciación de la participación ciudadana en los asuntos públicos

En el año 2013, el destacado investigador Oscar Oszlak en su texto Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública, auspiciado por la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe – Red GEALC, señala lo siguiente:

La participación ciudadana no se produce sólo porque la población sea invitada por un gobierno a hacerlo. Debe haber, para ello, una oportunidad, que no depende únicamente de la existencia de canales facilitados desde el

Estado. Las ocasiones más propicias suelen ser aquellas en que un sector de la población se ve amenazado por una política que entraña algún tipo de menoscabo o riesgo a su situación actual. Los ciudadanos no son, por naturaleza, actores políticos. (p. 14)

Posteriormente, el mismo Oszlak (2018) agrega lo siguiente:

Un gobierno podría considerarse *abierto* en tanto promoviera el involucramiento en la gestión de organizaciones sociales y ciudadanos, sin que ello deba darse, necesariamente, mediante interacciones virtuales a través de las tecnologías actuales disponibles. En todo caso, la tecnología ha multiplicado, con alcances inéditos, las formas, instancias y mecanismos a través de los cuales esas interacciones pueden hoy materializarse. (p. 7)

Nuevamente, el investigador Oszlak (2018), señala:

1) en la actualidad, la tecnología disponible hace posible una comunicación fluida y una interacción de doble vía entre gobierno y ciudadanía; 2) en la medida en que el gobierno abra esos canales de diálogo e interacción con los ciudadanos, podrá aprovechar su potencial contribución al proceso de gestión estatal; y 3) si la ciudadanía aprovecha la apertura de esos nuevos canales participativos, podrá colaborar activamente con la gestión de gobierno, promoviendo de este modo los componentes deliberativos y participativos de la democracia. (p. 19)

Estas posturas son una forma de indicar que los ciudadanos tienen una cuota de responsabilidad sobre las decisiones públicas, y muy en especial sobre la formulación de políticas públicas, de por sí, de interés colectivo.

La Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto impulsada por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) señala lo siguiente:

El gobierno abierto es el conjunto de mecanismos y estrategias que contribuye a la

gobernanza pública y al buen gobierno, basado en los pilares de la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación, centrando e incluyendo a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, así como en la formulación e implementación de políticas públicas, para fortalecer la democracia, la legitimidad de la acción pública y el bienestar colectivo. (2020, p. 10)

Además, se encuentran lo señalado por los investigadores Ramírez-Alujas y Rosales (2017), en la que sostienen:

El emergente paradigma del gobierno abierto se postula como un renovado enfoque de reforma del Estado y modernización de la administración pública, a partir de una nueva forma de articular las iniciativas de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración de diversos actores para la coproducción de valor público, social y cívico. (p. 73)

De igual forma, Ramírez-Alujas y Rosales (2017), sugieren que en los tiempos venideros el gobierno abierto pasará a ser un Estado abierto, cuando comentan:

Un esfuerzo institucional por promover y articular políticas y estrategias en materia de transparencia, acceso a la información y datos abiertos, rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración e innovación cívica más allá del Poder Ejecutivo, hacia el Poder Legislativo y Judicial, pero también a los niveles subnacionales y locales de gobierno. (p. 15)

El investigador Vegas-Meléndez (2017) considera conveniente que los procesos y actividades administrativas deben ser de dominio público y que:

Es necesario hacerlas visibles para garantizar la satisfacción del ciudadano en los términos de tranquilidad social, ya que toda institución pública que se focalice en ese sentido podrá mostrarse como vanguardista contra la corrupción, así como contra la discrecionalidad en las decisiones de afectación colectiva y

promotora de una participación ciudadana que escruta la gestión y sus resultados. (p. 32)

El estado ecuatoriano con su propuesta de gobierno abierto establece lineamientos en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 en la que se destaca la necesaria interrelación entre el ciudadano y la administración pública, en la que se destaca en su: Objetivo 15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción: Gobierno Abierto.

En el Primer Plan de Gobierno Abierto (2020) desarrollado por el Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador (2020), bajo el auspicio del gobierno ecuatoriano, se destaca lo siguiente: El Gobierno Abierto (GA) “constituye un nuevo paradigma de gobernanza que convierte al ciudadano en mandante, partícipe y protagonista de la construcción y ejecución de la política pública”. (p.11), agregando posteriormente que los principios que lo rigen son los siguientes: Transparencia y acceso a la información pública, 2. Integridad y rendición de cuentas, 3. Participación ciudadana, 4. Colaboración e innovación pública y ciudadana. (p. 12)

El segundo Plan de Gobierno Abierto (2023), igualmente elaborado por el Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador, destaca entre los logros del primer plan la incorporación de una política dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 (ya señalada anteriormente), en la que se da como norte “Impulsar al Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía”. (p. 15).

Entendiendo aún más la propuesta de gobierno abierto, ahora focalizado desde la administración del sector salud, específicamente en su red hospitalaria, puede señalarse que este puede representar, tal como lo insinúan D’Agostino et al (2020):

Un fenómeno disruptivo que implica un cambio de paradigma que enmarca el desarrollo de acciones dentro de la sociedad de la información y el conocimiento, principalmente en cinco

aspectos fundamentales: 1) ciencia abierta, 2) datos abiertos, 3) datos no estructurados, 4) competencias renovadas y 5) gobierno electrónico. (p.7)

Es importante señalar lo que la Alianza para el Gobierno Abierto (2015) manifiesta entre sus principales motivaciones, en la que el gobierno abierto debe alcanzar la mayor “transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y tecnología e innovación”. (p. 43)

Gobernanza institucional. Nuevos modos de participación ciudadana

Antes de comenzar a detallar sobre la relación entre la gobernanza y la participación ciudadana, se procede a señalar el origen de su aparición y en los contextos en las que se postula como una solución para la para la administración pública en temas como la propia participación, transparencia, rendición de cuentas y de acuerdos para la construcción de agendas públicas focalizadas en formulación de políticas públicas. Veamos.

El Banco Mundial cataloga a la gobernanza cómo una “gestión imparcial y transparente de los asuntos públicos, a través de la creación de un sistema de reglas aceptadas como constitutivas de la autoridad legítima, con el objetivo de promover y valorizar valores deseados por los individuos y los grupos”. (p. 18). Posteriormente, el mismo Banco Mundial (2022), le da una nueva connotación, en la que la define como “el proceso mediante el cual los grupos estatales y no estatales interactúan para diseñar y aplicar políticas, trabajando en el marco de un conjunto de reglas formales e informales que son moldeadas por el poder”. (p.19)

Otros organismos internacionales y multilaterales como la Comisión Europea (2001) indica que representa las “reglas, los procedimientos y las actitudes que influyen sobre el ejercicio de los poderes al nivel europeo, en particular, desde el punto de vista de la apertura, de la participación, de la responsabilidad, de la eficiencia y de la coherencia” (p. 29), esto

último comentado en el Libro Blanco sobre la Gobernanza Europea.

Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022) manifiesta que esta representa:

El ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa con el objetivo de manejar las cosas de un país en todos los niveles. Ella engloba los mecanismos, procesos e instituciones por las cuales los ciudadanos y los grupos expresan sus intereses, ejercen sus derechos jurídicos asumiendo sus obligaciones. (p.22)

A diferencia de los anteriores, la Comisión de Gobernanza Global (CEPAL, 2022) la describe (gobernanza) como:

Es la suma de las muchas formas en que las personas e instituciones, públicas y privadas, gestionan sus asuntos comunes. Es un proceso continuo a través del cual se pueden acomodar intereses en conflicto o diversos y se pueden tomar acciones cooperativas. Incluye instituciones y regímenes formales facultados para hacer cumplir, así como acuerdos informales que las personas e instituciones han acordado o perciben que les conviene. (p. 82)

También se añade lo comentado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 1995) la cual refiere que esta “denota el uso de la autoridad política y el ejercicio del control en una sociedad en relación con la gestión de sus recursos para el desarrollo social y económico”. (p. 32)

Como un alcance a lo anterior, la misma OCDE (2021) da la siguiente descripción:

La articulación y concreción de políticas de interés público con los diversos actores involucrados (Estado, sociedad civil y sector privado), con la finalidad de alcanzar competencias y cooperación para crear valor público y la optimización de los recursos de los involucrados, mediante el uso de tecnologías digitales. (p. 341)

Desde la perspectiva de Cerrillo (2005), la gobernanza tiene otro tipo de connotación, dado que sugiere que:

Si la gobernanza es el conjunto de normas, principios y valores que pautan la interacción entre actores que intervienen en el desarrollo de una determinada política pública, puede ser entendida como una institución, es decir, como el conjunto de reglas del juego o constricciones convencionalmente construidas para enmarcar la interacción humana en una sociedad determinada y que pautan la interacción entre los individuos y las organizaciones. (p. 14)

Por último, tenemos a Vegas-Meléndez (2017), quien sostiene que la gobernanza es:

Una diversidad de intereses, de poderes y capacidades, recursos y posibilidades de dominación de los diferentes grupos y actores que se buscan involucrar para definir la agenda pública, procurando mecanismos para tomar decisiones con muchos agentes, actores sociales y grupos de interés. Los actores sociales siempre responden a intereses sectoriales, por lo que su discurso irá orientado a la defensa de esos intereses. No podemos exigir a esos actores otro comportamiento. (p. 72)

Retomando a Vegas-Meléndez (2022), quien señala posteriormente que la gobernanza:

Es un instrumento que identifica la necesidad de incorporar actores con poder decisorio, y que este poder no representa una amenaza a la institucionalidad, pero sí contribuye en balancear los niveles de participación en asuntos verdaderamente focalizados, y con ciudadanos representativos en cada temática abordada. (p. 55)

Estos postulados dados, como se comentó anteriormente, por organismos reconocidos a nivel internacional, así como de destacados estudiosos de la gobernanza, se considera importante señalar que todos coinciden en la necesaria participación de la sociedad en los asuntos públicos.

in embargo, esta participación debe ser realmente de impacto sobre las instituciones de la administración pública sujetas al control social, lo cual coadyuve en la generación de confianza por parte de la propia sociedad sobre las instituciones, teniendo como resultado valor público. Por ello, se hace imperioso crear -por parte de las mismas instituciones públicas- los mecanismos concernientes para que dicha participación sea realmente efectiva.

Por ello, se hace conveniente revisar la orientación constitucional -Constitución Nacional de la República del Ecuador (2008)- en la que su artículo 227 señala que la administración pública será orientada por los “principios de eficacia, eficiencia, calidad, desconcentración, descentralización, participación, transparencia y evaluación” (2008). A lo que la misma Constitución Nacional de la República del Ecuador (2008), da la ruta en que se organizará la misma administración pública, cuyo objeto vital es dar viabilidad a los procedimientos de participación ciudadana, y por ende, fortificar el proceso de gobernanza institucional.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2021-2025), plantea el compromiso de impulsar una gobernanza colaborativa, enunciando: 1. Incentivar la participación ciudadana en el ciclo de la política pública en articulación con los diferentes niveles gubernamentales. 2. Garantizar la articulación, integración y coordinación de acciones intersectoriales de instituciones públicas de la función ejecutiva y los GAD, para la planificación e intervención efectiva en territorio.

Estas orientaciones son la señal de la importancia sobre la gobernanza institucional, por lo cual las instituciones públicas, y en especial la unidad de estudio de este trabajo de investigación - Hospital General del IESS del cantón Manta (Provincia de Manabí)- puede asumir los compromisos de su instrumentación.

Diseño metodológico de la investigación

Luego de haber presentado la introducción, en la que se determina el propósito

y las directrices de la investigación; así como, la presentación de las teorías que sustentan el trabajo investigativo, ambas señalan claramente el tipo de investigación, la metodología y técnicas de recolección de información más convenientes para desarrollar el diseño metodológico del estudio.

Paradigma de investigación

El paradigma es de vital importancia para la adopción de los pasos subsiguientes de la investigación. Todo paradigma por sí mismo mantiene una idea diferente de la que representa la investigación, del cómo se debe investigar, que elementos o componentes investigar y para que se hace necesario investigar.

Para Taylor y Bogdan (1986) y posteriormente Canales (1986) indican que “el paradigma se selecciona de acuerdo con los supuestos que se ajusten mejor al fenómeno que se está investigando (p. 87). La presente investigación asume el paradigma fenomenológico-interpretativo, resaltando el hecho de no medir las variables estudiadas (gobierno abierto y gobernanza), este paradigma hace que la investigación se enmarque con un enfoque cualitativo.

Enfoque cualitativo

En la concepción de Dobles, Zúñiga y García (1996) “El paradigma cualitativo de investigación es denominado: naturalista, fenomenológico y más tarde hermenéutico. Constituye una reacción a la hegemonía que mantuvo, durante mucho tiempo, el paradigma positivista especialmente en el campo de las ciencias sociales. (p. 22)

La investigación para justificar su enfoque cualitativo se adhiere a lo expresado por Cuba, (1980) y Pérez (1990) quienes resaltan que:

Se tiene muy en cuenta la realidad social que rodea al individuo, así como la flexibilidad y movilidad inherentes a su personalidad. No existe una única realidad, sino múltiples realidades interrelacionadas. Se interesa por comprender

la conducta humana desde el propio marco de referencia de quien actúa. (p. 34)

Desde este enfoque cualitativo, los investigadores logran alcanzar una de sus directrices (reflexionar sobre la buena praxis de gobernanza y gobierno abierto), en las que la conducta organizacional de la unidad de estudio - Hospital General del IESS del cantón Manta (Provincia de Manabí)- ha permitido esa comprensión reflexiva sobre el necesario impulso de esta buena praxis dentro en este tipo de instituciones públicas.

Con la intención de respaldar lo anterior, se trae al texto lo expresado por Vegas-Meléndez (2015), quien sostiene que:

Mediante la perspectiva cualitativa se logra encontrar y analizar un área problemática - con su debida delimitación- por medio de una indagación y revisión de naturaleza teórica realizada en profundidad y de manera sistematizada a través del uso de fuentes escritas. Aplicando técnicas de recolección de información como: los *focus group*, la etnografía o las entrevistas en profundidad a informantes relevantes con mucho que aportar, convirtiéndose en fuentes primarias y confiables, buscando al final, solo explicar y comprender sus significados. (p. 7)

Esta manifestación de los tipos de recolección de información hace que la investigación se decante por la observación directa -en los propios espacios de la unidad de estudio- y la entrevista en profundidad -expertos en las temáticas- a quienes pueden ser valorados como informantes claves. Ambos instrumentos, son altamente eficaces para la elaboración de un nuevo constructo discursivo en las que esta unidad de estudio - Hospital General del IESS del cantón Manta (Provincia de Manabí)- puede verse beneficiada

Nivel de profundidad investigativa y estrategia documental

La investigación tiene un nivel de profundidad descriptiva. Partiendo de la unidad

de estudio - Hospital General del IESS del cantón Manta (Provincia de Manabí)- se puede considerar el hecho de que ha sido posible su caracterización, además de interpretar porque cada atributo o manifestación la hacen única e independiente.

Para Hernández-Sampieri (2020):

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (p. 32)

Por otro lado, la investigación es no experimental, dado que no le corresponde medir las variables en estudio. Para una investigación de enfoque cualitativo, según Creswell (2003) “la biografía, la fenomenología, la teoría de contraste, la etnografía y los estudios de casos, pueden adoptar uno o más diseños no experimentales” (p. 97); siendo el caso de esta investigación de tipo fenomenológico-interpretativo.

Instrumentos de recolección de información

Para Rodríguez, Gil y García, (1996) la observación directa “es un método interactivo de recogida de información que requiere de la implicación del observador en los acontecimientos observados, ya que permite obtener percepciones de la realidad estudiada, que difícilmente podríamos lograr sin implicarnos de una manera afectiva”. (p. 207)

En el caso de la entrevista como instrumento, Vegas-Meléndez (2016) plantea que:

Representa un instrumento que permite obtener las concepciones personales de los entrevistados sobre la situación objeto de la investigación en medio de un esfuerzo de inmersión y reinversión con intimidad y

familiaridad para sinceramente reconstruir a través de la discursividad el punto de vista (perspectiva) del informante (o actor relevante) en el cual se ubica la investigación y su contexto. (p. 27)

Desde la óptica de Ibáñez (2016), la entrevista en profundidad “está inserta en el campo de la historia oral cuya producción de discurso es generado a través de un proceso comunicativo dentro de un marco social de la situación de la entrevista”. (p. 110)

Y, según Marc y Picard (2016), la misma entrevista en profundidad:

Es un proceso de determinación de un texto en un contexto, entendiendo este como entorno de la interacción y como conjunto de circunstancias en las que se inserta, siendo en este sentido un campo social como son las organizaciones públicas y privadas en el cual están implícitos sistemas simbólicos, estructuras institucionales y prácticas culturales. (p. 321)

Dada las peculiaridades de este trabajo de investigación, y manteniéndose constante el enfoque cualitativo, los investigadores han seleccionado los informantes claves (entrevistados) de una manera intencional, para ello Creswell (2007) resalta que “La idea que subyace a la investigación cualitativa es que *intencionalmente* se seleccionen participantes o sitios (o documentos o material visual) que serán la mejor ayuda para que el investigador comprenda el problema y la pregunta de investigación”. (p. 67)

Investigadores de amplio conocimiento en el área del gobierno abierto y la gobernanza han contribuido con su visión filosófica y vivencial, todo lo concerniente a la temática y sus interrogantes. Lo expresado por los informantes claves se sostiene en la matriz axial (resumen) elaborada como parte del proceso de categorización desarrollado por los investigadores.

Las estrategias establecidas para el análisis de las entrevistas han sido las estipuladas por la

denominada Teoría Fundamentada (TF), dicha estrategia ha facilitado el proceso -ya descrito anteriormente- de categorización. La referencia de la TF ha sido la propuesta por Strauss y Corbin (2012), quienes señalan que “una codificación axial es el proceso de relacionar las categorías a sus subcategorías, denominado “axial” porque la codificación ocurre alrededor del eje de una categoría, y enlaza las categorías en cuanto a sus propiedades y dimensiones”. (p. 27); esto puede verse resumido en la siguiente tabla 1.

Tabla 1
Categorías y Descriptores Emergentes de la Entrevista en Profundidad

| Códigos sustantivos | Códigos axiales | Conceptos sustantivos | Categorías |
|---|--|---|--|
| -Reestructurar las normas de los derechos de participación y acceso a la información - Crear plataformas de información abierta -Generar espacios de diálogo para generar confianza -Diseñar estrategias para la mejora de la calidad de los servicios públicos de la Función Ejecutiva -Promover la transparencia de la política pública | - Laboratorio de innovación ciudadana -Presupuesto abierto: fortaleciendo la transparencia, accesibilidad y participación ciudadana en las etapas del ciclo presupuestario -Plataforma de información de contratación pública. -Transparentando la información para combatir la corrupción -Focalizar la transparencia en materia de beneficiarios finales | -Integridad y rendición de cuentas -Colaboración e innovación pública y ciudadana. - Fortalecimiento de la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas -Transparencia y acceso a la información pública -Participación ciudadana -Fortalecimiento de los actores sociales y las instituciones públicas en gobierno abierto e innovación pública | <i>1.- Modelo de gobernanza institucional y democratización de la información</i> <i>2.- Gobierno abierto y construcción de veeduría con la ciudadanía</i> <i>Buena praxis:</i> <i>Gobierno abierto y gobernanza institucional.</i> <i>Ruta para transparentar la información y la participación ciudadana</i> |

Nota: Zambrano-Montesdeoca & Vegas-Meléndez (2023)

Tal como se muestra en la tabla 1, la categorización parte de su proceso inicial (corpus del escrito), para luego detectar los códigos sustantivos (sentido semántico del discurso), para luego ser clasificados como códigos axiales (identifica la relación entre los códigos sustantivos con las subcategorías y categorías, respectivamente); lo cual da espacio para la

interpretación de los componentes encontrados, denominados por los autores como conceptos sustantivos; llevando al final del proceso al denominar la propuesta de buena praxis.

Estrategia de análisis e interpretación de los hallazgos

Con el objeto de mantener la pauta sobre el enfoque cualitativo y su relación con la estrategia de análisis e interpretación de los hallazgos que han surgido, Wolcott (1994) sostiene que:

La investigación cualitativa es básicamente interpretativa. Esto significa que el investigador hace una interpretación de los datos que incluye una descripción de un individuo (participante) o un escenario, analizando los datos por temas o categorías, y finalmente, emitiendo desde su postura particular y teórica, una interpretación o esbozo de conclusiones, estableciendo los aprendizajes adquiridos y ofreciendo más preguntas a ser posteriormente contestadas. (p. 89)

Por su parte, Lincoln y Guba (1985) agregan que “La investigación cualitativa es un diseño emergente en sus hallazgos negociados. Los significados y las interpretaciones se negocian con las Notas humanas de datos porque es la realidad de los sujetos la que los investigadores intentan reconstruir” (p. 76)

En párrafos anteriores, se exteriorizó el uso del método hermenéutico con el objeto de poder dar una viable interpretación de los aspectos narrados por los entrevistados. Según Gadamer (2001) el proceso hermenéutico se resume bajo lo siguiente: “A fin de tener una ordenación conceptual dentro de los expuesto por los informantes es necesario establecer un recorrido para la comprensión, interpretación y aplicación de lo manifestado”. (p. 18)

Siguiendo las premisas de Gadamer (2001) sobre la “comprensión, interpretación y aplicación de lo manifestado”, los investigadores logran delimitar una serie de conceptos sustantivos (mostrados en la Tabla 1), dando

oportunidad para un constructo definitorio. Veamos el siguiente constructo de vertientes:

Vertientes:

VI.- Modelo de gobernanza institucional y democratización de la información. La problemática que se ha abordado ha sido constante. Existe una deficiencia en la capacidad organizativa y técnica, además de la ausencia de recursos para el impulso de una gobernanza institucional fortalecida en instituciones como el Hospital General del IESS del cantón Manta (Provincia de Manabí) que afectan el compromiso de la gobernanza colaborativa establecida en el PND 2021-2025, y que se orientan en la integración de políticas públicas en la que la participación ciudadana tiene el derecho a una democratización de la información al más alto. Ello impacta en la implementación de estrategias de gobierno abierto, sobre la innovación pública y de la incorporación de la sociedad en los procesos de gobernanza institucional.

2.- Gobierno abierto y construcción de veeduría con la ciudadanía. La ausencia de valor público en las instituciones de la administración pública hace que la desconfianza sea una variable constante a la que se enfrenta el propósito del gobierno abierto. Se hace necesario crear escuelas de ciudadanos que instruya a la sociedad y la incentive a participar en la agenda pública, así como también en la formulación de políticas públicas focalizadas en el interés colectivo. Los laboratorios sociales de veeduría son una buena idea, así como los observatorios de veeduría. Todo enmarcado en el perfeccionamiento de la transparencia y la rendición de cuentas. Con ello, se puede contribuir a que la unidad de estudio: Hospital General del IESS del cantón Manta (Provincia de Manabí) sea reconocida como una institución que viabiliza el valor público desde la estrategia del gobierno abierto.

Buena praxis: Gobierno abierto y gobernanza institucional. Ruta para transparentar la información y la participación ciudadana

Esta buena praxis se sustenta desde las siguientes bases:

- -Transparencia: transparentar la información y dar impulso al gobierno abierto y la gobernanza institucional
- -Rendición de cuentas: Visibilizar los instrumentos y recursos para que la sociedad pueda sentir confianza y sentir el valor público institucional
- -Participación ciudadana: Fortalecer los medios y mecanismos de acercamiento a la gestión pública, partiendo de conocimientos que fortalecen la idea de participación focalizada, que contribuyan con la veeduría de la agenda y la acción pública gubernamental, así como de sus procesos de rendición de cuentas.

Estas tres premisas contribuyen a que el Hospital General del IESS del cantón Manta (Provincia de Manabí) fortalezca áreas como la estructura en la que se pueda viabilizar unidades responsables para la implementación de la gobernanza institucional y el fortalecimiento del gobierno abierto.

Reflexiones Finales

Desde el enfoque cualitativo se asume que no hay conclusiones ni recomendaciones. Se plantea una reflexión que engloba la experiencia de los investigadores. La unidad de estudio ha sido el Hospital General del IESS del cantón Manta (Provincia de Manabí), cuya oportunidad permite brindar una buena praxis para su administración interna, basada en las propuestas que dan el gobierno abierto y la gobernanza institucional.

La investigación alcanza a cumplir con los parámetros establecidos por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí en la que se requiere dar alcance a la principal línea de investigación del Programa de Maestría en Administración Pública; así como también de la focalización de una problemática en el sector público, específicamente en el Hospital General del IESS del cantón Manta (Provincia de Manabí).

Se extraen elementos de suma importancia durante el recorrido de la investigación. Vertientes como *VI.- Modelo de gobernanza institucional y democratización de la información* y *2.- Gobierno abierto y construcción de veeduría con la ciudadanía* que se hacen necesarias analizar e instaurar en los procesos que se desarrollan dentro de la unidad de estudio, significarán un avance sustantivo y significativo para la mejora de sus procesos de acercamiento con la ciudadanía. Siendo de gran utilidad para instituciones de similar accionar; obteniéndose como aporte la comentada buena praxis: *Gobierno abierto y gobernanza institucional. Ruta para transparentar la información y la participación ciudadana.*

Se ha logrado alcanzar el propósito investigativo: Interpretar la percepción sobre el gobierno abierto en la administración hospitalaria desde los principios de la gobernanza institucional; así como sus dos directrices específicas: Identificar las posturas sobre gobierno abierto y gobernanza institucional desde la perspectiva de administración pública; y reflexionar sobre la buena praxis de gobernanza y gobierno abierto resultante de la categorización. Ello permite contribuir con la idea originaria de los investigadores en las que se busca contribuir con un nuevo constructo discursivo.

Para el Hospital General del IESS del cantón Manta (Provincia de Manabí) el recorrido es largo en cuanto al desarrollo de las estrategias planteadas por el gobierno abierto, así como de los principios que dan paso a la gobernanza institucional; sin embargo, existe la normativa que sustenta cada proceso, así como las políticas que encauzan su implementación de manera gradual, pero con sentido de corresponsabilidad.

A partir de este momento, la investigación culmina su recorrido.

Referencias Bibliográficas

Alonso, L. E. (2007). Sujetos y Discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa. En línea: [http://mastor.cl/blog/wp-content/](http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2016/01/Alonso-Cap-2-Sujeto-y-Discurso-El-Lugar-de-La-Entrevista-Abierta.pdf)

[uploads/2016/01/Alonso-Cap-2-Sujeto-y-Discurso-El-Lugar-de-La-Entrevista-Abierta.pdf](http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2016/01/Alonso-Cap-2-Sujeto-y-Discurso-El-Lugar-de-La-Entrevista-Abierta.pdf)

- Álvarez-Gayou, J. (2018). Métodos básicos en la investigación cualitativa, la observación. XIKUA Boletín Científico de la Escuela Superior de Tlahuelilpan. En línea: <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/xikua/article/view/2528>
- Arévalo-Montalván, R. A., & Barbarán-Mozo, H. P. (2021). La transparencia en la administración de los recursos públicos. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar. En línea: https://doi.org/10.37811/cl_rem.v5i4.705
- Banco Mundial (2022). La gobernanza mundial. *Informe 2020*. En línea: <https://www.bancomundial.org/es>
- Caldas-Jara, R., Castillo Santa María, B., & Castillo Palacios, F. W. (2021). Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible de Perú. Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas. En línea: <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/438>
- Calame, P. (2003). *La démocratie en miettes*, Paris, Editions Charles Léopold Mayer et Descartes et Compagnie. En línea: http://docs.eclm.fr/pdf_livre/117DemocratieEnMiettes.pdf
- CEPAL (2018). *Plan de gobierno abierto Una hoja de ruta para los Gobiernos de la región*. Serie manuales. En línea: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36665/4/S1700687_es.pdf
- CEPAL (2018). *Gobierno digital Pieza clave para la consolidación de Estados democráticos en los países del SICA*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47811/1/S2200164_es.pdf
- CLAD (2020). *Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública*. Escuela CLAD. En línea: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/10/Carta-Iberoamericana-de-Innovacion-10-2020.pdf>
- CLAD (2020). *Carta Iberoamericana de gobierno abierto*. Escuela CLAD.

- En línea: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Gobierno-Abierto-07-2016.pdf>
- CLAD (2007). *Carta Iberoamericana del Gobierno Electrónico, adoptada por la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno*. Resolución No. 18 de la «Declaración de Santiago» del 2007. En línea: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Gobierno-Electronico.pdf>
- Commission Européenne (2001). *Livre blanc sur la gouvernance européenne*. En línea: http://europa.eu.int/comm/governance/white_paper/index_fr.htm
- Conejero, E., y Segura, M. del C. (2020). *Gobernanza global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en España*. 3C Empresa. Investigación y pensamiento crítico. Edición Especial COVID-19: Empresa, China y Geopolítica. En línea: <https://doi.org/10.17993/3cemp.2020.edicionespecial1.149-169>
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 Última modificación: 13-jul-2011 Estado: Vigente. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Corvalán, J. (2017). *Administración Pública digital e inteligente: transformaciones en la era de la inteligencia artificial*. Revista de Direito Econômico e Socioambiental, Curitiba. Doi: 10.7213/rev.dir.econ.soc.v8i2.19321
- Creswell. J. W. (2007). *Diseño de investigación. Enfoques cualitativos, cuantitativo y con métodos mixtos*. ISBN 0-7619-2441-8 (c) – ISBN 0-7619-2442-6 (pbk.). Universidad de Nebraska, Lincoln.
- D'Agostino M, Mejía Medina F, Marti M, Malek Pascha V, Nelson J, Pombo C et al. (2020). *Salud pública abierta: el camino para no dejar a nadie atrás*. Rev Panam Salud Publica. 2020;44:e162. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2020.162>
- Delgado, J. (2018). *Dimensión prospectiva del actor local en el talento territorial*. Revista de Ciencias Sociales (RCS). En línea: <https://www.redalyc.org/journal/280/28059579007/>
- Delpiazzi, C. E. (2018). *A la búsqueda del equilibrio entre privacidad y acceso en Protección de datos personales y Acceso a la Información Pública*. Texto del Instituto de Derecho Informático. En línea: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/raada/article/view/6071>
- Díaz-Bravo; Torruco-García; Martínez-Hernández; Varela-Ruiz (2018). *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. Investigación en Educación Médica. Universidad Nacional Autónoma de México. En línea: <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>
- Dobles Izaguirre, Ma. Cecilia; Zúñiga Céspedes, Magaly y García Fallas, Jackeline. (1996). *Investigación en Educación*. San José, CR: EUNED, BID-FOD.
- Flores Farro, Y., (2021). *Gobierno electrónico y gestión pública*. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala>
- Fullin, D., y Da Silva, M. (2020). *Transparency and accountability of government algorithms: the case of the Brazilian electronic voting system*. Doi: <https://doi.org/10.1590/1679-395120190023>
- Gadamer, H-G (2001). *El Método Hermenéutico*. <http://www.scielo.org.co/pdf/esupb/v29n62/0120-1263-esupb-29-62-17.pdf>
- Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador (2020). *Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador 2019-2022*. <https://www.gobiernoabierto.ec/wp-content/uploads/2019/10/Plan-de-Accio%CC%81n-de-Gobierno-Abierto-Ecuador-2019-2022-VReprogrmado-F-espan%CC%83ol.pdf>
- Hernández-Sampieri R. (2017). *Metodología de la Investigación*. 7ma. Edición. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

- Ibáñez, J. (2016). *Más allá de la sociología. El grupo de discusión: técnica y crítica*. Ed. Siglo XXI.
- Kitzinger J. (2015). Investigación cualitativa: Introducción a los grupos focales. Doi: doi: <https://doi.org/10.1136/bmj.311.7000.299>. <https://www.semanticscholar.org/paper/Qualitative-Research%3A-Introducing-focus-groups-Kitzinger/9f8e8ae42a5ac4b48f04b1093fe0027ea6b84968>
- Lincoln, Y. S. & Guba, E. G. (2000). Paradigmatic controversies contradictions and emerging confluences. In N. K. Denzin & Y. S. Lincoln (Eds.), *Handbook of qualitative research* (2 ed., pp. 163-188). Thousand Oaks. Sage.
- Marc y Picard (2015). *Interacción Social. Cultura, instituciones y comunicación*. Ed. Paidós.
- Malodia, S., Dhir, A., Mishra, M., & Ahmed, Z. (2021). Future of e-Government: An integrated conceptual framework. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2021.121102>
- Martínez-Mígueles M. (2018). Los Grupos Focales de Discusión como Método de Investigación. <http://miguelmartinezm.atSPACE.com/gruposfocales.html>
- McKernan, J. (2001). *Investigación Acción y currículo*. Ediciones Morata S.L. <http://proyectopnfi.webcindario.com/descargas/metodoinvestigacion/Mckernan%20Investigacion-accion%20y%20curriculum.pdf>
- Mendel, T. (2018). Libertad de Información. Comparación Jurídica Unesco. http://portal.unesco.org/ci/en/files/26159/12224369177freedom_information_es.pdf/freedom_information_es.pdf.
- Méndez, C. (1998). Metodología. Guía para elaborar diseños de investigación ciencias económicas, contables y administrativas. McGraw-Hill Interamericana, S.A.
- Monje C., (2010). *Metodología de la investigación Cualitativa y Cuantitativa*. Ed. Universidad SURCOLOMBIA. En línea: <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Naser, A. y Concha G. (2011). *El gobierno electrónico en la gestión pública*. Serie Gestión Pública. Ed. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/7330>
- Organización de Estados Americanos – OEA (2022). Carta de la OEA. <https://www.oas.org/es/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) (2021). Gobernanza para el equilibrio. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/BOLETIN412021.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) (2021). Uso de las TICs para los gobiernos de la región. <https://www.oecd.org/acerca/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) (2019). Gobernanza en la región. <https://www.cepal.org/es/temas/gobernanza-mundial>
- OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) (2019). Índice de gobierno digital OCDE 2019: resultados y mensajes clave. <http://www.oecd.org/gov/digital-government/digitalgovernment-index-2019-highlights-es.pdf>. En línea:
- OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) (2015). Gobierno abierto en América Latina, París, OECD Publishing. https://www.oecd-ilibrary.org/governance/gobierno-abierto-en-america-latina_9789264225787-es
- OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) (2014). Recommendation of the Council on

- Digital Government Strategies. www.oecd.org/gov/digital-government/Recommendation-digital-government-strategies.pdf.
- OCDE/BID (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos/Banco Interamericano de Desarrollo) (2016), Políticas de banda ancha para América Latina y el Caribe: un manual para la economía digital. <https://publications.iadb.org/es/politicas-de-banda-ancha-para-america-latina-y-el-caribe-un-manual-para-la-economia-digital>
- Pérez Mazatán, J. (2015). Academia de Ingeniería. http://www.ai.org.mx/ai/images/sitio/2015/05/ingresos/jpm/trabajo_de_ingreso_a_la_ai_javier_perez_mazatan_f_rev_1.pdf.
- Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2021). Plan de Creación de Oportunidades. Gobierno del Ecuador. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025-de-ecuador>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2022). Objetivos del milenio https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/democratic_governance/america-latina-y-el-caribe--gobernanza-efectiva--mas-alla-de-la-.html
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2012). Carta Iberoamericana de gobierno electrónico. <https://www.undp.org/es>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (1997). La gouvernance en faveur du développement humain durable, documento de política general. <https://www.undp.org/es>
- Ramírez-Alujas, Á., L. Jolías y J. Cepeda (eds.) (2020), GovTech y el futuro del gobierno en Iberoamérica: ecosistema, actores y tecnologías para inventar el sector público. <https://www.scioteca.caf.com>.
- Ramírez-Alujas y Rosales (2020). Gobierno abierto y gestión pública para el desarrollo sostenible: paradojas, encrucijadas y péndulos en el contexto latinoamericano.
- Reyna, J., Gabardo, E., y De Sousa, F. (2020). Electronic Government, Digital Invisibility and Fundamental Social Rights. Doi: <https://doi.org/10.5007/2177-7055.2020v41n85p30>
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Ediciones Aljibe.
- Secretaría Nacional de Administración Pública. (2015). Norma Técnica de Innovación en la Gestión Pública. En línea: <https://www.oficial.ec/acuerdo-1184-expidese-norma-tecnica-innovacion-en-gestion-publica-guia-definicion-nivel-madurez-en#:~:text=La%20Norma%20T%C3%A9cnica%20de%20Innovaci%C3%B3n%20en%20la%20Gesti%C3%B3n%20P%C3%ABlica%20es,la%20gesti%C3%B3n%20de%20la%20innovaci%C3%B3n>
- Stocking, George W. (2018). *Lecturas de antropología para educadores. El ámbito de la antropología de la educación y de la etnografía escolar*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=10103>
- Strauss A, y Corbin J. (2022). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Ed. Universidad de Antioquia. En línea: <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>
- Schiavi, P. (2017). El desafío de los Gobiernos Municipales en el Uruguay: participación ciudadana, transparencia y articulación. https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/12051/AD_16_2012_art_14.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Taylor y Bogdán (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. PAIDOS. <http://mastor>.

[cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/
Introduccion-a-metodos-cualitativos-
de-investigacion-Taylor-y-
Bogdan.-344-pags-pdf.pdf](http://cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigacion-Taylor-y-Bogdan.-344-pags-pdf.pdf)

Vázquez Pedrouzo, C. (2017). El Régimen jurídico del acceso a la información pública y la protección de datos personales. en Revista de Derecho y Tribunales. <http://www.revistaaec.com/index.php/revistaaec/article/viewFile/82/323>

Vegas-Meléndez H., y Solorzano Calero M. (2022). Nuevos enfoques en la gestión pública para una gobernanza institucional inteligente. Revistas 593 Publisher. Sep 30, 2022. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/1448

Vegas-Meléndez H. (2017). Políticas públicas y gobernanza: Articulación para una gestión pública local autónoma. Revista Polis. <https://journals.openedition.org/polis/12661>

Vegas-Meléndez, H. (2016). La teoría fundamentada como herramienta metodológica para el estudio de la gestión pública local. Revista Venezolana de Gerencia, 21 (75), 413-426.

Vegas-Meléndez, H. (2015). *Gestión pública local, gobernanza y participación: una visión a partir del discurso de los actores sociales en Venezuela*. Tesis Doctoral. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2119/hvegas.pdf?sequence=1>

Vergara, C., y Rincón, E. (2017). *Administración pública electrónica: hacia el procedimiento administrativo electrónico*. Editorial Universidad del Rosario. https://books.google.com.pe/books?id=yKMyDwAAQBAJ&dq=gobierno+electrónico+y+gestión+pública&hl=es&source=gs_navlinks

Wolcott, H. T. (1994). *Transforming qualitative data: Description, analysis, and*

interpretation. Thousand Oaks, CA: Sage.

Yin, R. (1994). Investigación sobre estudios de casos. Sage Publications. [Ehttps://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/YIN%20ROBERT%20.pdf](https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/YIN%20ROBERT%20.pdf)